

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO NO. 110014003055 2022 00074 00

CLASE DE PROCESO: PROCESO ESPECIAL LEY 1561 DE 2012.

DEMANDANTE(S): ERNESTINA DE LAS MERCEDES BALAGUERA HERNÁNDEZ.

DEMANDADO(S): MÓNICA ELVIRA CEDANO RICAURTE, GERARDO AUGUSTO KRUIH GARCÍA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Se **RECONOCE** personería a la estudiante **LAURA MUÑOZ CONTRERAS** quien cuenta con la licencia temporal No. 32125 en calidad de miembro activo del Consultorio Jurídico de la universidad externado de Colombia, como apoderada judicial de la demandante **ERNESTINA DE LAS MERCEDES BALAGUERA HERNÁNDEZ**, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a través de correo electrónico (num.43 e.d.)

Una vez obren respuestas de las entidades correspondientes, se continuará con la etapa procesal que corresponda.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cffe63db659ada4b51a87c9a0d4d57dedd7c287c48da4354a7fc52fa3edca**

Documento generado en 15/02/2023 05:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>